



APRUEBA TRASLADOS DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N° 2603

CHILLÁN VIEJO, 13 AGO 2018

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1._ Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4187 de fecha 14/12/2017, que aprueba el presupuesto año 2018.

2._ La necesidad de realizar la Actualización de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

3._ Correo Electrónico de fecha 22/03/2018, enviado por la Asistente Social a la Encargada de Inventario, informando el traslado de bienes, desde Dirección de Desarrollo Comunitario a la Oficina de Informática.

DECRETO:

1._ **Asígnese** el bien que a continuación se detalla a Informática.

SCANNER HP SCANJET 5590 CODIGO DEINVENTARIO 0020020016-72

2._ Se adjuntan los antecedentes.

3.- **DÉJESE** constancia de dicha acción en los registros computacionales de inventario y en formatos impresos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CLV/HHH/OES/PMW/MLV/mlv

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.



CAROL EAGOS VALDERRAMA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
Por Orden Del Señor Alcalde

